

**INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE IKERMILCORP CIA. LTDA.**

Guayaquil, Mayo 26 del 2020

Señores Accionistas:

1.- En relación con los requerimientos y considerando los requisitos mínimos constantes en la resolución # 92-1-4-3-0013 R.O. 44 de octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumulo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía IKERMILCORP CIA. LTDA. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019.

2.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la antes mencionada resolución, les informo que la compañía al momento se encuentra desarrollando la actividad de construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, edificios, centros comerciales etc.

3.- En cuanto a las metas y Objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía, al no tener prácticamente actividades, no aplica ningún análisis en este sentido.

4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la junta.

5.- Durante el año 2019 no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

6.- En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales. Vale la pena insistir en el comentario indicado en el numeral 3.

7.- En lo relacionado a los resultados del año me remito al comentario indicado en el numeral 3.

8.- Soy del parecer que, para el próximo año, el nivel operativo será casi similar al año 2019.

Por lo que estimo mantener un criterio conversador en nuestras actividades.

9.- La compañía ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

10.- Debido a lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación del Estado Financiero de la compañía al 31 de diciembre del 2019 y el presente informe.

Atentamente,
p. IKERMILCORP CIA. LTDA.


DICCIANA CARDENAS ARGUELLO
0201636123